



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 640/2024
Bahía Blanca, 12 de diciembre de 2024

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 681/13 que establece las condiciones de ingreso a Medicina.

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece la aprobación del Tramo de Afiliación Universitaria (TAU) como requisito de ingreso a la Carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de inscripción fuera de término para la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2025 de la aspirante PRISCILA JAZMIN AMOROS, DNI 47.163.348;

Que es atribución del Consejo Departamental tratar estas solicitudes;

Que el período de inscripciones a la carrera se encuentra vencido;

Que las fechas se encontraron debidamente publicadas en los canales oficiales de la UNS y el DCS;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 11 de diciembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción a la estudiante PRISCILA JAZMIN AMOROS, DNI 47.163.348; para realizar la inscripción fuera de termino a la Carrera de Medicina de la UNS para 2025.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y a la Dirección de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.